

Código:	SGI-P-02-03
Versión:	03
Fecha:	24/06/2015
Página 1 de 4	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para la realización de evaluaciones de riesgo de las instalaciones utilizando los criterios que exigen los estándares BASC versión 4.

Establecer, implementar y mantener un procedimiento para la determinación del contexto, identificación, análisis, evaluación, tratamiento, monitoreo y comunicación de los riesgos.

2. ALCANCE

Este procedimiento es de aplicación para los procesos de la empresa y de las instalaciones de la empresa J&V Resguardo, (Sistema de Gestión en Control y Seguridad BASC).

3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

✓ Norma BASC – World BASC Organization, Inc.

4. **DEFINICIONES**

- **4.1. Riesgos identificables**: Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibles de ocurrencia.
- 4.2. Causas: Fundamento u origen de algo.
- **4.3. Determinación del contexto:** Determinación según el proceso identificado, se evaluará según corresponda.
- 4.4.Identificación del Riesgo: Identificación de posible suceso de algo que tendrá impacto se debe garantizar la participación del personal, haciendo uso de reuniones.
 Se debe definir herramientas y técnicas apropiadas para la identificación. Se debe incluir todos los riesgos potenciales (estén o no bajo control) para no excluirlos del análisis posterior.
- **4.5. Analizar riesgos:** Proceso sistémico para entender la naturaleza del riesgo y deducir el nivel de riesgo, es también para la evaluación de riesgo y las dediciones del tratamiento del mismo.
- **4.6. Evaluar riesgos:** Implica calificar el riesgo, el resultado es una lista priorizada de riesgos que permiten tomar acciones posteriores.

5. RESPONSABILIDAD

El Jefe de Seguridad es el responsable de la elaboración de la Evaluación de Riesgo.

El Coordinador del Sistema de Gestión Integrado, es el encargado de dar el VºBº a la Evaluación de Riesgo.



Código:	SGI-P-02-03
Versión:	03
Fecha:	24/06/2015
Página 2 de 4	

6. DESARROLLO

6.1. Establecer el contexto

La determinación del contexto se determinará de acuerdo al proceso establecido:

- El contexto estratégico: Se considera a todas los procesos de gestión.
- El contexto organizacional: Se considera a todas los procesos de apoyo.
- El contexto de gestión de riesgos: Se considera a todas los procesos principales.

6.2. Identificación:

Los responsables de cada proceso en conjunto con el Jefe de Seguridad y el área de SGI, determinarán los riesgos iniciando la identificación por procesos, a fin de realizar una identificación correcta en todos los peligros existentes en el lugar de trabajo del efectivo Liderman y de la organización.

Los responsables de cada proceso, peligros y riesgos para su posterior evaluación; se realizará cada vez que se produzca alguna de las siguientes condiciones:

- (a) Cambio en los procesos.
- (b) Cambio en las responsabilidades, métodos de trabajo o patrones de comportamiento.
- (c) Cambio en la legislación aplicable u otros requisitos.
- (d) Expansión, contracción, reestructuración de la organización.
- (e) Se adquiera o instale un nuevo equipo o sistema.
- (f) Se contrate un nuevo servicio.
- (g) Se ejecuta un proyecto.
- (h) Se identifiquen nuevos peligros y riesgos asociados.
- (i) Como resultado de las acciones correctivas o preventivas.
- (j) Cambios en la metodología o sistemas de trabajo.
- (k) Cambios tecnológicos.
- (I) Cambio durante el monitoreo de la efectividad del tratamiento.
- (m) Emergencias.
- (n) Otras no consideradas.

La identificación debe ser en base a: ¿Qué?, ¿Cómo? y las Causas.

Se debe realizar una re-evaluación de los riesgos mínimo una vez al año y/o cuando se identifiquen nuevas amenazas o vulnerabilidad.

NOTA: La reevaluación de la matriz se controlará por fecha

6.3. Analizar los riesgos

En base a la identificación de los riesgos, se va evaluar verificando las consecuencias del peligro, ello se verificará según los peligros identificados en cada proceso, indicando los daños reversibles a la seguridad.

6.4. Evaluación

Se evalúa cada uno de los peligros y riesgos identificados de acuerdo a los siguientes criterios: Severidad, Probabilidad u otro asociado.



Código:	SGI-P-02-03
Versión:	03
Fecha:	24/06/2015
Página 3 de 4	

(1) Severidad

Alta	3	Cuando se estime daños graves o irreversibles a la seguridad de la cadena logística. Afecta la imagen de la organización a nivel Nacional e Internacional. Se afecta totalmente la imagen, pérdida importante de clientes. Pérdida económica
Media	2	Cuando se estime daños reversibles al Control y Seguridad de la cadena Logística. Se afecta la imagen en el sector. Pérdida de algunas cuentas de clientes.
Baja	1	Cuando afecta mínimamente al Control y Seguridad de la cadena logística debido a: La imagen se ve afectada dentro de la empresa. No se ve afectada la imagen y nombre de le empresa.

(2) Probabilidad

Alta	3	Cuando no existen controles para el peligro o riesgo identificado
Media	2	Cuando existen controles para el peligro o riesgo identificado pero no son efectivos (no se cumplen)
Baja	1	Cuando existen controles para el peligro o riesgo identificado y son efectivos (se cumplen)

(3) Valoración

En el registro Matriz del Riesgo BASC se evaluará la severidad versus la probabilidad de cada uno de los peligros y riesgos identificados de acuerdo a la siguiente Matriz de Evaluación, Severidad vs Probabilidad:

		Probabilidad / Posibilidad		
		Baja1	Media2	Alta3
Severidad o	Baja 1	1	2	3
Exposición	Media2	2	4	6
	Alta3	3	6	9

(4) Significancia

Puntaje	Grado de aceptación	Controles de Seguridad BASC
1	Aceptable	Seguimiento a través de inspecciones de rutina.
2 a 4	Aceptable con restricción	Identificar y poner en práctica las medidas de control para disminuir el riesgo. Evaluar la probabilidad de mejorar controles existentes o implementar nuevos controles. Considerar la implementación de controles adicionales.



Código:	SGI-P-02-03
Versión:	03
Fecha:	24/06/2015
Página 4 de 4	

Puntaje	Grado de aceptación	Controles de Seguridad BASC
6 a 9	No aceptable	Determinar e implementar las medidas de control a tomar para disminuir el riesgo. Establecimiento de Objetivos, Metas. Monitoreo y /o verificación de las actividades de la organización Revisión de las acciones/ operaciones involucradas.

6.5. Tratamiento los riesgos:

El Jefe de Seguridad de las instalaciones, realizará una evaluación de riesgo de las instalaciones considerando la documentación en procedimientos, políticas, formatos o requisitos que la organización ha establecido a fin de eliminar, sustituir, reducir el riesgo latente.

6.6. Monitoreo y revisión

Los responsables de cada proceso en conjunto con el Jefe de Seguridad y el área de SGI, procede a revisar la identificación y valoración de los peligros y riesgos y colocar como se va realizar el monitoreo y la revisión, en caso de ser necesario realizarán su correspondiente actualización.

6.7. Comunicación y consulta

Toda comunicación se debe realizar de inmediato a el Comité BASC, bastará con que se avise a un miembro del Comité BASC, y el informará a los demás miembros del Comité, convocando a una reunión en caso de ser necesario.

Los registros y seguimientos de los hallazgos encontrados se analizarán en el comité de seguridad BASC, con la finalidad de darle prioridad a los riesgos de mayor nivel, según la matriz de Evaluación de Riesgos.